



República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
RAMA JUDICIAL

67

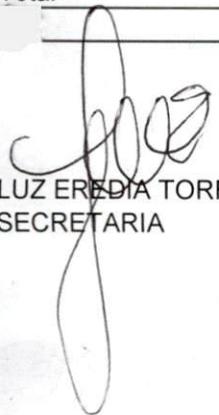
LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA  
No. Unico del expediente 110014003066 2019-00089

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 28 DE OCTUBRE  
DE 2020

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$1.700.000,00
Expensas de notificación 26	\$10.500,00
Registro folio 16 CD2	\$37.500,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.748.000,00
	0

  
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
SECRETARIA

ALCALDIA MUNICIPAL  
BOGOTÁ, D.C.

ESPACIO DEL SEÑALADO EN EL PUNTO 10.

- 1. Se exhibió el expediente.
- 2. No se exhibió el expediente.
- 3. La providencia se exhibió en su totalidad.
- 4. Verificó el término del expediente del recurso de reposición.
- 5. Verificó el término del trámite anterior, la(r) parte(s) se presentó(n) en tiempo: SI  NO
- 6. Verificó el término procesal.
- 7. Al término del trámite anterior, el (los) emplazado(s) no compareció públicamente en tiempo SI  NO
- 8. Bando cumplimiento auto anterior.
- 9. Se presentó la anterior solicitud para resolver
- 10. Otro liquidación costas

15 ENE 2021

Señaló D. U. \_\_\_\_\_



68



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00089-00  
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C.,

17 FEB 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 28 de octubre del 2020.

**NOTIFÍQUESE**

**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN  
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 18 FEB. 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 016 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN  
Secretaría**

nccr